

Sección por 2ª convocatoria de 29 de Noviembre 1920

Sres presentes
 Presidente
 Alcalde de Cortes
 Larga
 Benientes
 Lomer
 Berquia
 Indino
 Novarrete
 Regidores
 Eravira
 Bosch

Abierta la sesión previa lectura de convocatoria por no haberse reunido en la primera reunión siguiente de sesiones para tomar acuerdo bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Cortes D. Lluís de Larga y con la asistencia de los Sr. Benientes, Lomer, Berquia, Indino, Novarrete, Regidores Eravira y Bosch, se aprobó el acta de la anterior.

Sucesivamente se dio cuenta y fueron aprobados los documentos justificativos de gastos siguientes:

De una cuenta rendida por el Sr. Depositario de gastos de calificación de la Casa Consistorial que importa cinco pesetas, cinco centavos y otra de gastos de material que asciende a ochenta y cuatro pesetas, cincuenta y tres céntimos, rendida por el Sr. Contador de gastos también de material por gastos de sujeción de ochocientos y una pesetas de D. José Ferrer por materiales para la construcción de nichos en el Cementerio por valor de ciento sesenta y cinco pesetas y otra de D. Domingo Mar también por materiales para la misma obra que asciende a quinientas y sesenta y tres pesetas y otra de D. Angel Moya por carbón para el retén de surnos que importa noventa y tres pesetas y otra de D. Vicente Fabregat por ciento ochenta y tres pesetas y valor de las obras musicales adquiridas para las Bandas Municipales suma cuarenta y tres pesetas por el Inspector de Policía y otras de los gastos para la decoración de 1.000 pesos asimismo para el Monte Pío de Sanidad del Sr. Don Juan la relación de jornales cumplidos durante la última semana su reparación de la casa pública que asciende a cincuenta y seis pesetas y otra de los cuartos durante el mismo periodo por el cuidado de la cantina general de las fiestas que importa treinta y cinco pesetas.

También fue aprobada la distribución de

Distribución de fondos del Sr. Bosch

seu para el próximo Reunión autorizando a la
Alcaldia para disponer de los censos con arreglo a
la misma.

Sobre circular de De una circular del Sr. Alcalde. Presidente del Ex-
cmo Ayuntamiento de Salamanca interesando la ad-
quisición de este y las condiciones adoptadas en la Oren-
cia de Ayuntamiento de aquella provincia celebrada
el 7 del actual acordando suplicar y por consiguiente
que la Alcaldia mande al Ayuntamiento alve
al Excmo Sr. Presidente del Consejo de Ministros la
historia que sigue como acordada en la Cam-
bra de Valencia.

Quitar Comisión para Terminado el despacho ordinario el Sr.
Alcalde partió al Ayuntamiento la denuncia que
hago el Sr. D. Joaquín Enaño y D. Matías Ferrán
designados para formar parte de la Comisión que
ha de informar las cuentas representadas al Sr. D. D. D.
por D. Mariano Ferrán y propiamente para
sustituirlo a los señores D. Joaquín Enaño y Director
del Reino de Aragón.

El Sr. Enaño esquivado que le fué lo pa-
labras se opuso a dicho Ayuntamiento insistiendo
en el criterio expuesto en la sesión anterior y en su
oficio de denuncia a saber que no debe designarse
Comisión extraña al Ayuntamiento hasta tanto
la designada por este para sustituir en cuanto a
Sr. D. D. se refiere a los censos su sistema
sustituyendo si es necesario a los que han sido
bajos por no pertenecer al Ayuntamiento por no pre-
senterlos en las cuentas públicas y adonde el error
que deben rectificar para no poner en eviden-
cia al Ayuntamiento y rectificar de este inter-
tante ligar a un acuerdo con el Ayuntamiento y solo
en el caso que no se corrija esta omisión de cuan-
do se proyecta se yete la diferencia a los dos y dicta
que de una Comisión extraña al Ayuntamiento
protectora del Ayuntamiento y sustituir que no
hayan de proclamar la incapacidad de los se-
ñores Enaño y Ferrán.

La Presidencia contentó que efectivamente en 13 de Septiembre se nombró una Comisión para que inspeccionase las cuentas referentes al trigo pero no las del Argentino sino las del tiempo que media entre el 1 de Julio en que se terminó la harina de sacar que supuso a suministrarse la harina precedente del Argentino e cuentas de que no se dio cuenta al Ayuntamiento por haber surgido las cuestiones que llevaron al Ayuntamiento a decidir su dimisión colectiva a mostrar que la Comisión de que ahora se trata es para censurar e inspeccionar sobre las cuentas publicadas por el Sr. Barrera que se refiere al trigo argentino por lo cual insiste en su propuesta puesto que extrema no la materialidad de los sumos sino una cuestión derivada del contrato realizado para su molteración.

El Sr. Barrera pregunta a la Alcaldía cual puez es la dimisión que tiene la Comisión de trigo y harina nombrada en 3 de Abril último.

Contestó la de auxiliar a la Alcaldía en la cuestión para adquirir trigo y harina y en la distribución para asegurar el abastecimiento de la población.

El Sr. Barrera puez bologaba su nombramiento puez no bastando siquiera ocasión de introducir y siempre aparecería que es elemental que las cuentas presentadas por el Sr. Francisco Barrera deban ser censuradas por una Comisión nombrada en 3 de Abril y conocer de ellas el Ayuntamiento en pleno y por consiguiente opiere que ante su protesta por resistirse a separar de ella un asunto que le compete, designar una Comisión extraña al Ayuntamiento.

El Sr. Moscoso interviene mostrando partidario de que intervenga la Comisión de harina y solo en el caso de que esta y el Ayuntamiento lleguen a un acuerdo con el Sr. Barrera llevar el asunto a la Comisión especial.

El Sr. Bravera siguió manifestando que en una
 suso de nombramiento de comisiones especiales que en
 un caso viene a estar atribuciones a las personas
 por ponendo como ejemplo la inutilidad de la co-
 misión especial de aguas estéril en absoluto y que
 ahora cuando realmente supieron las obras de
 mantenimiento estar van a malizarse sin inter-
 vención ni siquiera conocimiento de los Locales
 que la constituyen.

El Sr. Bodo interrumpió haciendo contar que
 como la constitución del Ayuntamiento fue esencial-
 mente política y contrario por completo a la virtud
 del Ayuntamiento que debe ser puramente adminis-
 trativa y la política todo lo bueno que tiene que
 resultar está en toda la gestión municipal.

El Sr. Gomez dispuso a las comisiones haciendo
 contar que como son puramente informativas y de acuerdo
 no se trata de un negocio cuando el ejecutor de ellos que es
 el Sr. Alcalde no los lleva a la práctica y por consi-
 guiente no cabe a estas exigibles responsabilidad.

El Sr. Laguna pidió que con informe de la co-
 misión vayan las cuentas al Ayuntamiento y que
 sea el jefe de este se lleve un ego de deber quita
 a la Comisión especial nombrada.

El Sr. Presidente contestó que visto la opi-
 nión del Ayuntamiento no tiene inconveniente al-
 guno en que informe la Comisión por una que si-
 go autorizada que es un tanto para la especial
 nombrada por los ayuntamientos solo de manera su-
 que aludire o sea legal para resolver lo cual es
 conveniente llamar al Mayor del Ayuntamiento.

El Sr. Bravera replicó que las comisiones del
 Ayuntamiento puede llamar si necesita
 a la persona que se le pide para ilustrar las acor-
 dadas por fin que examinando las cuentas referidas
 las comisiones se de cuenta después al Ayuntamiento.

El Sr. Gomez conculca la palabra interés
 de la Alcalía que con tiempo suficiente se está
 dando las condiciones aunque debe hacerse la



molturación del trigo araguetino que se supiera de-
signado la Comisaría, y por otra que deba hacerse car-
go de él en la debida consideración para evitar per-
dida y falta de administración que se trabaje en su
contra del Ayuntamiento para el contrato hecho a
última hora necesariamente tener que volver de
defecto y de provisiones distinguido en que la cuestión
debe hacerse con claridad meridiana y dar la
oportuna intervención y quin punto de crédito
lo su mismo en la administración de la misma porible
al Ayuntamiento que solo debe estar representado
por el Sr. Condejal o por el Sr. Alcalde.

El Sr. Bravera se mostró conforme con lo
expuesto por el Sr. Tenor, y se debe procurar todo
con tiempo.

Sobre compra de va El Sr. Alcalde dio cuenta de la compra de va-
rias partidas de trigo y de partidas de trigo para atender a la venta pu-
blica.

Sobre el modo que se con El Sr. Bravera interpeló a los Alcaldes sobre
ante la venta para el modo que se concede en la venta del pan por
atender a que con el Marqués de Alarcón se concedi-
do a los señores que quedan en el punto.

El Sr. Alcalde contestó que ejemplo por la imposi-
bilidad de los señores por pagar de ajustar los con-
tractos al precio actual de los panes como todo
por el Ayuntamiento para poder pagar y así se con-
de algunos señores y el pan de pan con ello se lo
grazlos que desea el Sr. Bravera.

Resistió a que lo dicho y pidió que se pague
público el derecho de los señores para que estos pue-
dan recibirlo en la forma indicada.

Sobre forma de la ven El Sr. Bravera preguntó a los Alcaldes
ta de trigo que se forma y que se los señores de trigo que
distribuya el Ayuntamiento para atender a que deba
crusarse en pública para obtener el ma-
yor rendimiento posible.

El Sr. Alcalde contestó que alome de los que
deben vender trigo al Ayuntamiento han vendido
a los señores tanto como los señores se han

vendido al precio corriente del mercado que no obstante cuando la importancia de los desperdicios lo requiera se venderán en pública subasta.

Sobre el punto tercero El Sr. Bravera pide tambien que se arregle el municipio por un canonero derivado por el canonero obligando al pago de los desperdicios a los responsables del dano, lo cual replicó la Alcaldia que los intereses de los papeles sueltos y otros en conformacion satisfaciendolos sin forzar al Sr. Bravera a la Alcaldia para que lleve a cabo la recomposicion para evitar contencencias.

Sobre el punto cuarto El mismo Sr. Bravera en el uso de la palabra dijo de Alcalde manifestó que se ha extrañado que por el sufragio de la provision de Alcalde se ha dado lugar a que entre ahora en el periodo electoral en un estado preciso al contrario al espíritu y letra de la ley Municipal y esto no obstante que la mayoría del Ayuntamiento desea que se le nombre definitivamente nombrando uno de su derecho y por lo cual no puede menor de formular la urgente y urgente protesta por con esta eleccion de atribuciones y está dando lugar a que el Gobierno designe la persona que ha de ocupar la presidencia con lo cual en vez de un Alcalde penalizarlo su derecho de R. O.

El Sr. Alcalde replicó que tal estado de cosas no se ha producido por que se halla a guisa en la Presidencia y testigo son todos de que ha tratado de solucionar en definitiva el nombramiento de Alcalde, mas ante la perspectiva de no poder reunir mayoría suficiente y por tanto tener que repetir el cargo 3 sesiones consecutivas la votacion y despues por las circunstancias aconsejadas por el pueblo a su pesar que continuar prestando sin los privilegios que da la posesion definitiva y mas en las circunstancias difíciles por las que atraviesa el Ayuntamiento.

El Sr. Gomez dijo que era muy loable haber satisfecho de la actuacion del Sr. Alcalde y que no puede por ahora adelantarse lo que

que de acuerdo con lo que el Ayuntamiento ha debido
haber en su derecho.

El Sr. Bravera dijo que no estaba conforme con
las resoluciones dadas por la presidencia quien ha debi-
do conocer su posición con solo considerar el caso
único de concejales que acuden a las sesiones
aviesadas del Estado de opinión de los mismos que
cuando no se haya manifestado por escrito de
una protesta por siempre nula desairada la
Presidencia una que como dijo un concejal en las
sesiones anteriores todo es cuestión de carácter.

Que aunque no se atreve a asegurarlo es lo posi-
ble que resquite al Ayuntamiento la prerrogativa
de elegir a los concejales, esto por circunstancias pro-
picias que han dado lugar a que se entregue
un periodo electoral por tanto debe darse de su
manera de ser ha de formular su marginada protes-
ta extendiendo la censura a los que también han
sido culpables.

Por último el Sr. Gaur hizo notar la situa-
ción de superioridad aunque con relación al
supleniente quedando el Ayuntamiento de arbitrio y
bién que celebraciones por el Sr. Bravera la Pre-
sidencia sobre la forma acordada para com-
pensar la se termino el incidente.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar se terminó a la hora de las veinte y tres
y cinco minutos la sesión de que certifica.

Andrés de los ríos

J. J. J. J.

Emilio Luján

Angel Bravera

José Luján

Francisco Luján

Félix Miguel, Secretario